

Contenido

La Gaceta.....	3
Poder Ejecutivo.....	3
Decreto N° 43771-MSP-MJP-MTSS-MCM denominado: “La creación y declaratoria de interés público de la estrategia nacional para el combate del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres”	3
Directriz N° 007-PLAN-MTSS denominada: “Dirigida a todas las personas jefes de la Administración Pública Central y Descentralizada”	3
Alcance del día	4
Poder Ejecutivo.....	4
Directriz N° 009-MIDEPLAN denominada: “Permiso a las personas servidoras públicas de todo el país”	4
Decreto N° 43797-Hdenominado “Modificase el artículo 1 °, inciso C, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 4	
Boletín Judicial.....	5
Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	5
Circular N° 196-2022 Asunto: Se elimina la restricción de acceso de acompañantes de las personas usuarias a los edificios judiciales.	5

Circular N° 183-2022 Asunto: Actualización de los montos de las multas de tránsito que regirán para enero del 2023, según el artículo 148 de la Ley 9078 “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.	5
Circular N° 200-2022 Asunto: Nueva versión de la “Guía de Atención a Víctimas de Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial”	6
Circular N°198-2022 Asunto: Reporte de avance en el cumplimiento de las metas estratégicas del PEI por Objetivo de Desarrollo Sostenible en su Agenda 2030 (ODS).	6
Aviso N° 22-2022 Asunto: Registro de firmas de funcionarias y funcionarios judiciales, así como trámite de autenticaciones para fines internacionales.	7
Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	7
Se presenta acción de inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) en contra el Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14 de setiembre de 2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15 de noviembre de 1988 y sus reformas, Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones, publicado en La Gaceta N° 225 del 25 de noviembre de 1988, y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT del 07 de abril de 1987 y sus reformas, Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Topografía e Ingeniería Topográfica, publicado en La Gaceta N° 74 del 20 de abril de 1987.	7



LA GACETA



Poder Ejecutivo

Decreto N° 43771-MSP-MJP-MTSS-MCM denominado: “La creación y declaratoria de interés público de la estrategia nacional para el combate del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres”

El decreto crea la Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, como un instrumento para el fortalecimiento de las acciones de información, orientación y acompañamiento para las mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual. La Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual, en adelante la Estrategia, permitirá fortalecer los mecanismos de seguridad y garantizar el acceso a la justicia por parte de las mujeres.

El presente Decreto Ejecutivo rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Ubicación:

La Gaceta N° 222 del 21 de noviembre de 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/11/21/COMP_21_11_2022.pdf

Directriz N° 007-PLAN-MTSS denominada: “Dirigida a todas las personas jerarcas de la Administración Pública Central y Descentralizada”

La directriz Concede a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre de 2022 y 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023. Lo anterior sin perjuicio de que el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 6725 del 10 de marzo de 1982, disponga autorizar un día de asueto de los días ya referidos, a fin de que los servidores públicos del cantón Central de San José disfruten de la celebración de las festividades cívicas correspondientes.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

La Gaceta N°224 del 23 de noviembre del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/11/23/COMP_23_11_2022.pdf



ALCANCE DEL DÍA

Poder Ejecutivo

Directriz N° 009-MIDEPLAN denominada: “Permiso a las personas servidoras públicas de todo el país”

La directriz concede permiso a las personas servidoras públicas de todo el país para que:

- de las diez horas a las doce horas (hora de Costa Rica) del día 23 de noviembre del 2022.
- de las trece horas a las quince horas (hora de Costa Rica) del día I de diciembre del 2022.

Rige de las diez horas a las doce horas del día 23 de noviembre del 2022 y de las trece horas a las quince horas del día I de diciembre del 2022.

Ubicación:

Alcance N°250 a La Gaceta N° 223 del 22 de noviembre del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/11/22/ALCA250_22_11_2022.pdf

Decreto N° 43797-Hdenominado “Modificase el artículo 1 °, inciso C, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022

El Decreto modifica Modificase el artículo 1 °, inciso C, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G, en La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, con el fin de incorporar los recursos del Crédito BCIE No. 2220, para financiar la ejecución del "Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)", aprobado mediante Ley No. 10.230 del 03 de mayo del 2022.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Ubicación:

Alcance N° 252 a La Gaceta N°226 del 25 de noviembre del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/11/25/ALCA252_25_11_2022.pdf



BOLETÍN JUDICIAL



Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

Circular N° 196-2022 Asunto: Se elimina la restricción de acceso de acompañantes de las personas usuarias a los edificios judiciales.

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 85-2022 celebrada el 29 de setiembre de 2022, artículo IX, acordó dejar sin efecto lo dispuesto en la circular N° 66-2020 de fecha 08 de abril del año 2020, debido a que su objetivo se delimitaba a la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19”, por lo que se retorna a la condición que se tenía antes de la pandemia; en cuanto a que las personas usuarias y sus acompañantes podrán ingresar a las instalaciones del Poder Judicial en tanto la capacidad del recinto donde se dirijan lo permita. Asimismo, tratándose de juicios o audiencias será la persona juzgadora que preside, la facultada para regular el ingreso a la sala o aposento donde se celebra el debate.

Ubicación:

Boletín Judicial N° 220 del 21 de noviembre del 2022

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/11//bol_21_11_2022.pdf

Circular N° 183-2022 Asunto: Actualización de los montos de las multas de tránsito que regirán para enero del 2023, según el artículo 148 de la Ley 9078 “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión número 81-2022 celebrada el 21 de setiembre de 2022, artículo XVII, aprobó la actualización los montos de las multas de tránsito contenidas en la reforma a la Ley 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas, Terrestres y Seguridad Vial, que regirán a partir de enero de 2023, de conformidad con lo que establece el artículo 148 de la citada Ley.

Ubicación:

Boletín Judicial N° 221 del 22 de noviembre del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/11//bol_22_11_2022.pdf



Circular N° 200-2022 Asunto: Nueva versión de la “Guía de Atención a Víctimas de Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial”

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior en sesión número 88-2022 celebrada el 11 de octubre del 2022, artículo LVIII dispuso, a solicitud de la Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial, aprobar la nueva versión de la “Guía de Atención a Víctimas de Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial”.

Esta circular sustituye la circular número 89-2017, denominada “Guía de Atención a Víctimas de Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial”.

Se adjunta la citada guía, la cual se podrá acceder en el siguiente link:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos?download=5277:guia-para-la-atencion-de-personas-victimas>

Ubicación:

Boletín Judicial N° 221 del 22 de noviembre del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/11//bol_22_11_2022.pdf

Circular N°198-2022 Asunto: Reporte de avance en el cumplimiento de las metas estratégicas del PEI por Objetivo de Desarrollo Sostenible en su Agenda 2030 (ODS).

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 87-2022 celebrada el 06 de octubre de 2022, artículo XLIV, dispuso aprobar la publicación del Reporte de avance en el cumplimiento de las metas estratégicas del PEI por Objetivo de Desarrollo Sostenible en su Agenda 2030 (ODS), para el seguimiento del alineamiento estratégico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, con datos a partir del 2021, el cual se adjunta para su consulta a continuación:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos?download=5275:861-pla-pe-2022>

Ubicación:

Boletín Judicial N° 222 del 23 de noviembre del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/11//bol_23_11_2022.pdf



Aviso N° 22-2022 Asunto: Registro de firmas de funcionarias y funcionarios judiciales, así como trámite de autenticaciones para fines internacionales.

El aviso indica que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 141, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece que la persona Secretaria General se encargará de autenticar las firmas de las funcionarias y funcionarios judiciales en los documentos que deban enviarse al exterior, a efecto de brindar un servicio eficiente a las personas usuarias, se les recuerda el deber de presentarse en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia a registrar su firma, para los fines que dicha norma indica. También deberán volver a registrar su firma en caso de que esta se haya variado, con el fin de que la misma coincida con la inscrita ante el Registro Civil.

Asimismo, las certificaciones requeridas para el trámite internacional deben ser expedidas y firmadas únicamente por las servidoras y servidores judiciales que indica la citada Ley, y no por las personas coordinadoras y técnicas judiciales. De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia el 22 de junio de 2009.

Ubicación:

Boletín Judicial N° 224 del 25 de noviembre del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/11//bol_25_11_2022.pdf

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Se presenta acción de inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) en contra el Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14 de setiembre de 2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15 de noviembre de 1988 y sus reformas, Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones, publicado en La Gaceta N° 225 del 25 de noviembre de 1988, y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT del 07 de abril de 1987 y sus reformas, Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Topografía e Ingeniería Topográfica, publicado en La Gaceta N° 74 del 20 de abril de 1987.

La acción de inconstitucionalidad N° 22-022785-0007-CO en contra el Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14 de setiembre de 2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15 de noviembre de 1988 y sus reformas, Arancel de Servicios Profesionales de

Ubicación:

Boletín Judicial N° 220 del 21 de noviembre del 2022



Consultoría para Edificaciones, publicado en La Gaceta N° 225 del 25 de noviembre de 1988, y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT del 07 de abril de 1987 y sus reformas, Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Topografía e Ingeniería Topográfica, publicado en La Gaceta N° 74 del 20 de abril de 1987 por estimarlo contrario a los artículos 7, 11, 33, 56, 129 y 140, incisos 3) y 18), de la Constitución Política, a los principios constitucionales de legalidad, jerarquía normativa, reserva de ley, de fuerza, autoridad o eficacia de la ley, intangibilidad de los actos propios, razonabilidad, seguridad jurídica, cosa juzgada constitucional y vinculatoriedad erga omnes de los precedentes de la Sala Constitucional, debido proceso, democrático e interdicción de la arbitrariedad y los numerales 7 del Protocolo de San Salvador, 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La interposición de una acción de inconstitucionalidad no suspende la eficacia y aplicabilidad en general de las normas, solo se suspenden los actos de aplicación de las normas impugnadas por las autoridades judiciales en los procesos incoados ante ellas, o por las administrativas, en los procedimientos tendientes a agotar la vía administrativa, pero no su vigencia y aplicación en general y es que -en principio-, en los casos de acción directa (como ocurre en la presente acción), no opera el efecto suspensivo de la interposición.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/11//bol_21_11_2022.pdf

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:
Licda. Laura Moreira Barrantes



Dirección
Jurídica